



DECRETO N° 0287 /
Padre Las Casas,

04 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 111 de fecha 26.08.2010, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, indicando que no existe local, ni actividad económica en esta dirección, ya que el propietario vendió el inmueble hace tres años .
- 2.- Las fotografías de fecha , 25/09/2010, tomadas por el Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, que da cuenta que en esta dirección no se ejerce actividad económica.
- 3.- El Certificado de deuda de fecha 29.09.2010, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 4.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 29.09.2010, indicando que el contribuyente tiene iniciación de actividades vigente y su último timbraje fue realizado el año 2010.
- 5.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 6.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-67
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RIO LIMARI N° 1340 PARQUE PILMAIQUEN PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: RENE ANTONIO GONZALEZ CIFUENTES
RUT	:

- 2.- El Departamento de Finanzas , a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ abd
Distribución:
➤ Rentas
➤ Oficina de Partes
(5-67)
ID 43840



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE